

NOTA DE PRENSA N° 053-2021-MPCH-RRPP.

VECINOS SE ACOGEN A BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PANDEMIA

Municipalidad Provincial de Chupaca amplía amnistía tributaria

- * Condonación del 100 por ciento de interés moratorio.
- * Del impuesto predial, vehicular y arbitrios municipales del año 2020 y años anteriores.

Frente a la difícil situación que vienen atravesando las familias chupaquinas y con la finalidad de mitigar el impacto económico, el alcalde de la Municipalidad Provincia de Chupaca, Marco Mendoza Ortiz con el apoyo unánime de los regidores, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2021 amplió la amnistía tributaria 2021 para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública.

Asimismo, con Decreto de Alcaldía N° 02-2021 se aprobó la condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales de años anteriores ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

Cabe precisar que los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN
CHUPACA, 29 DE ABRIL DE 2021
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL